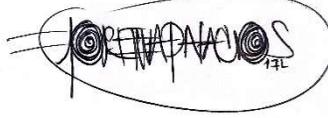


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 03 de agosto de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer la presente demanda ordinaria laboral de MARIBEL PINZON HERNANDEZ, con 113 folios, la cual correspondió a este Despacho por reparto digital efectuado por la Oficina Judicial y se radicó con el N°. **2022-266** y la parte actora solicitó el retiro de la demanda (fls. 114 y 115).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el anterior informe secretarial, advierte el Despacho que el apoderado de la demandante, Dr. Jhon Estiben Pardo Quiroga, a través de memorial remitido al correo institucional del juzgado el 26 de septiembre de 2022 y luego de haber sido asignado el conocimiento de la demanda ordinaria a este juzgado (fls. 114 y 115), solicita el retiro del escrito por lo que, para resolver se CONSIDERA:

El artículo 92 del C. G. del P., aplicable por analogía a los contenciosos del trabajo, en materia de retiro de la demanda, establece que:

“... El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes (...).”

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que no se ha resuelto sobre la admisión y menos se ha notificado a la parte demandada resulta procedente acceder a la petición de retiro de la demanda, lo que se entenderá surtido con el simple descargue del archivo que la contiene.

Por Secretaría notifíquese el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 169 de fecha 6/10/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA